

En San Miguel de Tucumán,
a los 15 días de diciembre de dos mil
veintitrés; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 573/2023

VISTO

La Resolución de Presidencia n° 357/2021 y

CONSIDERANDO

Por Resolución 357/2021 del 3 de diciembre de 2021 se ascendió interinamente a la agente Ana Noelia Córdoba, DNI 27944570, Legajo N° 9259, al cargo de ordenanza de primera, categoría 43.01 con retención de su cargo de ordenanza, categoría 46.01, carácter permanente.

La Ley de Presupuesto N°9633 de la Provincia que aprobó el presupuesto para el ejercicio 2023 por el que se creó el cargo de ordenanza de primera, categoría 43.01.

Por razones de servicio se entiende pertinente confirmar a la mencionada agente en el cargo de ordenanza de primera, categoría 43.01, carácter permanente y ascenderla temporariamente al cargo de oficial especializado, categoría 37.02, con retención de su cargo permanente de ordenanza de primera, categoría 43.01.

Que el ascenso se hará efectivo a partir del 1/1/2024 y a la agente le será de aplicación el régimen laboral vigente para los dependientes del Poder Judicial de la Provincia.

Teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, artículo 12, inc. D) y J) y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal del Consejo y pudiendo poner en funciones al personal,

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1°: CONFIRMAR a la agente Ana Noelia Córdoba, DNI 27944570, Legajo N° 9259, el cargo de ordenanza de primera, categoría 43.01 carácter permanente.

Artículo 2°: IMPUTAR la presente erogación al Presupuesto 2023: 02 Poder Judicial- Programa 17-Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016-Subprograma 00-Proyecto 00- Actividad: 01-Fuente 00010- Recursos Tesoro General de

la Provincia- Partida Principal: 100- Gastos en personal- Partida Parcial: 110- Personal permanente.

Artículo 3º: ASCENDER temporariamente a la agente antes mencionada al cargo de oficial especializado, categoría 37.02, con retención de su cargo permanente de ordenanza de primera, categoría 43.01, a partir del 1/1/2024 por las razones consideradas.

Artículo 4º: IMPUTAR la presente erogación al Presupuesto

2023: 02 Poder Judicial- Programa 17-Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016-Subprograma 00-Proyecto 00- Actividad: 01-Fuente 00010- Recursos Tesoro General de la Provincia- Partida Principal: 100- Gastos en personal- Partida Parcial: 120- Personal temporario.

Artículo 5º: NOTIFICAR a la presente a la interesada y **COMUNICAR** a Secretaría Administrativa del Poder Judicial y a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los fines administrativos, de control y presupuestarios pertinentes.

Artículo 6º: De forma.

D. UNGEL OSCAR JOSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

Dña. MARIA SOFIA NAVA
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la Magistratura